



UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº Interno	2094
Plazo	
Fecha Recepción	11 NOV 2013
Marisel	
Geissy	
Marcela	
Jorge	
Fabiola	
Carolina	
Archivo	

AUTORIZA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, AUTORIZA GASTO Y ORDENA PAGO

EXENTA N° 001889

Santiago,

- 8 NOV 2013

4629-1820-SE13

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5°, letra f) del D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886.
4. Lo señalado en el artículo 10° N° 7, letra a) del D.S. 250, de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
5. La Resolución Exenta N°1485, de fecha 22 de noviembre de 2011, de la Sra. Subdirectora del Trabajo, que adjudicó la licitación pública ID4629-139-LE11, denominada "Servicio de Aseo para las dependencias de la Dirección Regional del Trabajo de Talca" a la proveedora Elizabeth del Carmen Acosta Rojas;
6. La Resolución Exenta N°1341, de fecha 28 de octubre de 2011, de la Sra. Subdirectora del Trabajo, que adjudicó la licitación pública ID4629-126-LE11, denominada "Servicio de Aseo para las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo de Constitución" a la proveedora Elizabeth del Carmen Acosta Rojas;
7. La Resolución Exenta N°1676, de fecha 20 de diciembre de 2011, de la Sra. Subdirectora del Trabajo, que aprobó el contrato del servicio de aseo para la Dirección Regional del Trabajo del Maule, celebrado el 01 de diciembre de 2011, entre la Dirección del Trabajo y la proveedora Elizabeth del Carmen Acosta Rojas, RUT N°9.683.424-1;
8. La Resolución Exenta N°1514, de fecha 28 de noviembre de 2011, de la Sra. Subdirectora del Trabajo, que aprobó el contrato del servicio de aseo para la Inspección Comunal del Trabajo de Constitución, celebrado el 10 de noviembre de 2011, entre la Dirección del Trabajo y la proveedora Elizabeth del Carmen Acosta Rojas, RUT N°9.683.424-1;
9. El Ordinario N°1026, de fecha 30 de octubre de 2013, del Sr. Director Regional del Trabajo del Maule;
10. El Anexo 2 Solicitud N°68, de fecha 11 de octubre de 2013, del Sr. Director Regional del Trabajo del Maule;



CONSIDERANDO:

1. Que, el contrato para el servicio de aseo en la Dirección Regional del Trabajo del Maule, aprobado mediante Resolución Exenta N°1676 de fecha 20 de diciembre de 2011, finaliza el 01 de diciembre de 2013.

2. Que, el contrato para el servicio de aseo en la Inspección Comunal del Trabajo de Constitución, aprobado mediante Resolución Exenta N°1514 de fecha 28 de noviembre de 2011, finaliza el 10 de noviembre de 2013.

3. Que, actualmente la Dirección del Trabajo ha publicado la licitación pública ID 4629-135-LE13, Servicio de Aseo para Oficinas de la D.R.T. Maule, I.C.T. Constitución e I.P.T. Curicó a través del portal www.mercadopublico.cl.

4. Que, el proceso de licitación identificado en el considerando precedente, no estará concluido, ni formalizado el contrato respectivo, al vencimiento de los contratos ya individualizados.

5. Que, con la finalidad de mantener la continuidad de los servicios de aseo que resultan indispensables para el correcto funcionamiento de las oficinas de la Dirección Regional del Trabajo del Maule e Inspección Comunal del Trabajo de Constitución se requiere contratar la prórroga del Servicio de Aseo para esas dependencias prestados por la proveedora Elizabeth del Carmen Acosta Rojas, en virtud de los contratos individualizados en los puntos 7 y 8 de la parte expositiva de la presente Resolución y solo por el tiempo en que se procede a la tramitación del proceso licitatorio ID 4629-135-LE13

6. Que, de conformidad al artículo 10 N° 7 letra a) del D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, procede el trato o contratación directa, si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** para recurrir al trato directo como procedimiento de contratación del servicio de aseo para las dependencias de la Dirección Regional del Trabajo del Maule, con la proveedora Elizabeth del Carmen Acosta Rojas, RUT N°9.683.424-1, desde el 02 de diciembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

2. **AUTORÍZASE** para recurrir al trato directo como procedimiento de contratación del servicio de aseo para las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo de Constitución, con la proveedora Elizabeth del Carmen Acosta Rojas, RUT N°9.683.424-1, desde el 11 de noviembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.



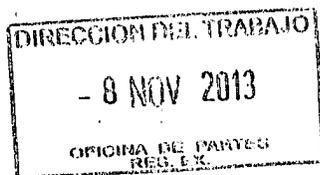
3. **AUTORÍZASE** un gasto máximo de \$271.320.- (doscientos setenta y un mil trescientos veinte pesos), mensuales, incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el servicio de aseo para las dependencias de la Dirección Regional del Trabajo del Maule, con la proveedora Elizabeth del Carmen Acosta Rojas, RUT N°9.683.424-1, por el mes de diciembre de 2013, cantidad que deberá ser imputada al subtítulo 22, ítem 08, asignación 001 del presupuesto vigente de la Dirección Regional del Trabajo del Maule.

4. **AUTORÍZASE** un gasto máximo de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), mensuales, incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el servicio de aseo para las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo de Constitución, con la proveedora Elizabeth del Carmen Acosta Rojas, RUT N°9.683.424-1, por el período desde el 11 de noviembre de 2013 al 31 de diciembre de 2013, cantidad que deberá ser imputada al subtítulo 22, ítem 08, asignación 001 del presupuesto vigente de la Dirección Regional del Trabajo del Maule.

5. **PÁGUESE** a la proveedora Elizabeth del Carmen Acosta Rojas, RUT N°9.683.424-1, hasta la cantidad de \$271.320.- (doscientos setenta y un mil trescientos veinte pesos), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el servicio de aseo para las dependencias de la Dirección Regional del Trabajo del Maule, previa recepción conforme de los servicios contratados y contra entrega de la factura correspondiente, dentro de los treinta días siguientes a su presentación.

6. **PÁGUESE** a la proveedora Elizabeth del Carmen Acosta Rojas, RUT N°9.683.424-1, hasta la cantidad de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), mensuales en la proporción que corresponda, incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el servicio de aseo para las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo de Constitución, previa recepción conforme de los servicios contratados y contra entrega de la factura correspondiente, dentro de los treinta días siguientes a su presentación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su total tramitación.



[Handwritten signature]
IVS/RPS/FLM/IM/CM/L/jpm
Distribución
Of. Partes
U.C.C.
U. Finanzas
DRT. Maule